

**EL RETORNO
A LA DEMOCRACIA:
LAS ELECCIONES
GENERALES EN EL PERÚ**

EDGAR CARPIO MARCOS

Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Lima

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LA CAÍDA DEL RÉGIMEN CÍVICO-MILITAR. III. DESMONTAJE DEL ORDENAMIENTO ELECTORAL DEL FUJIMORATO. IV. CONVOCATORIA Y CANDIDATURAS ELECTORALES. V. CAMPAÑA ELECTORAL. VI. ELECCIONES PRESIDENCIALES. VII. ELECCIONES PARLAMENTARIAS.

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA: LAS ELECCIONES GENERALES EN EL PERÚ

POR

EDGAR CARPIO MARCOS

Profesor de Derecho Constitucional
Universidad de Lima

«La presidencia vitalicia... choca con la naturaleza y espíritu de la República. Lo que, ante todo, busca la República es la inalterable unidad de criterio entre la opinión de los gobernantes y por eso no se arriesga a entregarle su confianza para siempre. Sabe que la democracia se fatiga hasta de sus más esclarecidos servidores y no quiere exponerse a desprenderse de ellos con violencia.»

(MANUEL VICENTE VILLARÁN, «Ensayo sobre las ideas constitucionales de Bolívar», en *Páginas Escogidas*, Lima, 1962, pág. 30)

I. INTRODUCCIÓN

El 28 de julio de 2000, en medio de protestas públicas y acusaciones de haber sido elegido en un proceso electoral plagado de graves irregularidades¹, Alberto Fujimori Fujomori juramentaba por tercera vez en el cargo de Presidente de la República.

¹ Cfr. nuestra crónica «El proceso electoral peruano», en *Revista de Derecho Político*, n.º 48-49, Madrid 2000, pág. 585 y ss.

No podría mantenerse por mucho tiempo en el poder. Menos de dos meses después, el 16 de setiembre, en mensaje a la nación, Fujimori anunciaba su decisión de recortar su ilegítimo mandato y convocar a nuevo proceso electoral, tras hacerse públicos actos de corrupción que no sólo comprometían a su asesor, Vladimiro Montesinos Torres, un personaje siniestro, sino la propia legitimidad de su mayoría parlamentaria.

Desde entonces, los acontecimientos se fueron sucediendo a velocidad de vértigo: huyó Fujimori del país, se declaró su permanente incapacidad moral, se censuró a la Presidenta del Congreso de la República, renunciaron los dos vicepresidentes de la República, y asumió el cargo de Presidente Constitucional de la República don Valentín Paniagua Corazao, un prestigioso político y profesor de Derecho Constitucional, en cuya gestión se desarrolló el proceso electoral del 2001.

Y si bien ha transcurrido más de un año desde los sucesos que desencadenaron el fin del régimen cívico-militar, y a la fecha no cesa de ponerse en evidencia su entraña profundamente corrupta y antidemocrática, en lo que sigue se pretende ofrecer una visión panorámica de los sucesos más importantes de las elecciones generales del 2001, que culminaron con la proclamación de Alejandro Toledo Manrique como nuevo Presidente Constitucional de la República.

II. LA CAÍDA DEL RÉGIMEN CÍVICO-MILITAR

El 14 de septiembre de 2000, en un hecho sin precedentes en la historia republicana, se propagaba a través de un canal de televisión cerrada la transacción entre el asesor presidencial, Vladimiro Montesinos, y un congresista electo en un movimiento político de oposición. A cambio del pago de 15.000 dólares, se acordaba su pase a las filas del oficialismo. Con el transcurso del tiempo y las investigaciones y acusaciones subsiguientes, el electorado nacional comprobaría que su decisión expresada en las urnas era traicionada por cierto sector de la clase política. No sólo se traba de un nuevo congresista que había renunciado a su movimiento para, a cambio de dinero, pasarse al fujimorismo, sino en número suficiente como para dotarle de una mayoría parlamentaria que se le había negado en las urnas.

Aunque este duro revés desencadenaría el fin del régimen autocrático, era de prever que Fujimori no duraría mucho. Las serias de-

ficiencias de legitimidad del proceso electoral de 2000 llevaron a la Asamblea de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos, celebrada en Canadá, a aprobar la Resolución n.º 1753, por virtud de la cual se acordó enviar al Perú una misión de alto nivel, entre otros integrada por el Presidente de la OEA, con el fin de contribuir al proceso de reinstitucionalización democrática.

Dicho espacio democrático, que empezó a funcionar a partir del 21 de agosto de 2000, fecha en la que se instaló la llamada «Mesa de Diálogo y Concertación para el Fortalecimiento de la Democracia en el Perú» (bajo la dirección del Embajador de la República Dominicana, Eduardo La Torre, y con la participación de representantes del oficialismo, oposición e importantes sectores de la sociedad civil), se convirtió durante unas semanas en el centro del debate político, cuya influencia sólo terminó algunos meses después de la crisis del 14 de setiembre. Dos días después de que se propagara el vídeo de la corrupción, Fujimori anunciaba su decisión de recortar su mandato y convocar a un nuevo proceso electoral, tanto para elegir al nuevo Presidente como a los congresistas.

Sin embargo, una decisión de esta naturaleza, al no estar del todo prevista, requería de ciertas modificaciones constitucionales. Si bien la Constitución de 1993 contempla el régimen de sucesión presidencial supuesta la renuncia o declaratoria de la vacancia en el cargo presidencial, no hace lo mismo con la abreviación del mandato legislativo, el cual se prevé que es irrenunciable. Por ello, era preciso una reforma de la Constitución, lo que finalmente se hizo aprobándose la Ley de reforma constitucional n.º 27365, de 5 de noviembre de 2000, por virtud de la cual se modificaba, por un lado, el artículo 112.º de la Constitución (eliminándose la reelección presidencial inmediata), y, en segundo lugar, incorporándose dos disposiciones transitorias, donde se precisaba que los plazos de los mandatos presidencial y parlamentario derivados del proceso electoral de 2000, concluirían el 28 y 26 de julio, respectivamente. Cinco días después, mediante Decreto Supremo n.º 028-2000-PCM, se convocaba a elecciones generales para el domingo 8 de abril de 2001, donde se elegiría al Presidente, los vicepresidentes y congresistas de la República.

El 15 de noviembre, con el pretexto de acudir a una invitación aceptada con antelación, Fujimori salía del país rumbo a la ciudad de Brunei y, cinco días después, enviaba su carta de renuncia desde Japón. Ésta, naturalmente, no fue aceptada. El Congreso, poco tiempo después, como antes se ha dicho, declaró la incapacidad moral de Fujimori para ejercer la Presidencia de la República.

De acuerdo con la Constitución de 1993, si el Presidente renuncia o vaca en el cargo, el Primer Vicepresidente asume el cargo, y en defecto de éste, el Segundo Vicepresidente; y por impedimentos de ambos, el Presidente del Congreso asume el cargo de Presidente de la República y convoca de inmediato a elecciones (artículo 115.º). La magnitud de los acontecimientos en los que se encontraba seriamente comprometido el partido de gobierno, sin embargo, impediría que los dos vicepresidentes pudieran asumir el cargo. El primer vicepresidente había renunciado días antes, y, horas después de renunciar Fujimori, lo propio hizo el segundo vicepresidente. La vieja caracterización que lustros atrás había formulado Mariano H. Cornejo en torno a la institución de la vicepresidencia («mueble viejo que nunca se usaba, salvo en casos de incendio»)² en esta oportunidad no serviría para salvar lo que quedaba del régimen.

Para ello, días antes se había censurado a la Presidenta del Congreso, y se había elegido a don Valentín Paniagua Corazao como nuevo titular del Poder Legislativo. El primer acto formal aprobado durante su gestión fue declarar la nulidad de las resoluciones legislativas por virtud de las cuales se destituyó a tres magistrados del Tribunal Constitucional, que años antes declararon inconstitucional la Ley de interpretación auténtica del artículo 112 de la Constitución, y por ello fueron destituidos del máximo órgano de la justicia constitucional en nuestro país³.

El 22 de noviembre de 2000, después de que el Congreso de la República aprobara la permanente incapacidad moral del Presidente de la República (Resolución Legislativa n.º 009-2000-CR), asumía el más alto cargo de la República don Valentín Paniagua, en su condición de Presidente del Congreso⁴, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución.

Días después se expedía el Decreto Supremo n.º 031-2000-PCM, ratificándose la convocatoria a Elecciones Generales para el día 8 de

² Cfr. Domingo GARCÍA BELAUNDE, *Teoría y práctica de la constitución peruana*, t. 2, Ediciones Justo Valenzuela, Lima, 1993, pág. 252.

³ Cfr. Edgar Carpio Marcos, «Constitución y reelección presidencial (El caso peruano)», en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n.º 98, UNAM, México, 2000.

⁴ El debate sobre si en su condición de Presidente de la República había dejado de ser Presidente del Congreso terminó, en el plano político, con la expedición de la Ley n.º 27375, por virtud de la cual se interpretaba el artículo 115 de la Constitución en el sentido de que la asunción del despacho presidencial no implicaba la vacancia de su cargo de Presidente de la República.

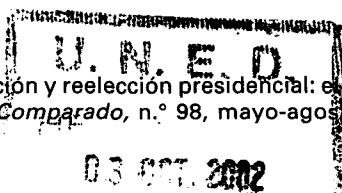
abril de 2001. Como era natural, para que dicho proceso electoral pudiera realizarse de manera transparente, era preciso desmontar el aparato institucional y legal utilizado por el fujimorismo para reelegirse por tercera vez consecutiva, lo que se consideraba como una de las condiciones básicas y primordiales para asegurar la legitimidad del nuevo proceso electoral.

III. DESMONTAJE DEL ORDENAMIENTO ELECTORAL DEL FUJIMORATO

La primera condición para que el proceso electoral a realizarse el 8 de abril de 2001 no pudiera ser tachado de ilegítimo, era desmontar el ordenamiento electoral del que se había valido el fujimorato para manejar a los órganos públicos encargados de su realización⁵. Por ello, aun antes de que se instalase el Gobierno de Transición presidido por Valentín Paniagua, derivado del acuerdo adoptado en la Mesa de Diálogo promovido por la OEA, se promulgaba la Ley n.º 27369, por virtud de la cual se realizaron importantes reformas a la legislación electoral. Entre los aspectos más relevantes, cabe mencionar:

- Autorizar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales a realizar el sorteo de nuevos miembros de mesa.
- Reconocer la vigencia de la inscripción de los partidos y alianzas políticas, con el único requisito de haber obtenido representación parlamentaria en el proceso electoral de 2000.
- Ampliar la competencia de los personeros técnicos para observar en tiempo real los procesos de cómputo relacionados con su circunscripción.
- Limitar la difusión de las encuestas a boca de urna hasta después de que la Oficina Nacional de Procesos Electorales difunda el primer conteo rápido o a partir de las 22 horas, lo que ocurra primero.
- Reducir el plazo de prohibición de la difusión de encuestas electorales (de dos semanas a una).

⁵ Cfr. Edgar CARPIO MARCOS, «Constitución y reelección presidencial: el caso peruano», en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n.º 98, mayo-agosto de 2000, págs. 447 y ss.



- Garantizar la imparcialidad informativa del Estado
- Establecer una franja electoral, habilitándose espacio en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos o privados, de cobertura nacional.
- Variar el perverso sistema de votación del Jurado Nacional de Elecciones, dictado con el propósito de evitar que el máximo órgano de justicia electoral resolviera con independencia tachas e impugnaciones.

Con posterioridad, y dentro del marco de reformas a la legislación electoral, después de titubeos y un inicial rechazo en el Congreso, se promulgó la Ley n.º 27387, en la que se establecía que la elección de los congresistas en el próximo proceso electoral de 2001 sería por el sistema de distrito electoral múltiple, y no ya en distrito electoral único, como se hizo en el proceso electoral anterior. Se establecieron 25 distritos electorales, entre ellos el de la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, se amplió la cuota electoral (de mujeres, y eventualmente de varones) al 30% de cada lista.

Paralelamente, se abrieron canales para expectorar a las autoridades electorales en cuya responsabilidad recayó la realización del proceso electoral de 2000. Durante el fujimorato los representantes de los órganos electorales debieron su elección a la aplicación de leyes exprofesamente dictadas con el objeto de coparlas. Por ello, y en la medida que la crisis política se resolvía con la instauración de un nuevo gobierno, personajes cuestionados por encontrarse identificados con el régimen pasado optaron por renunciar a sus cargos, entre ellos los representantes del Poder Judicial y el Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones, donde el primero de ellos fungió de Presidente.

Con la elección de los nuevos representantes de estos dos órganos del Estado, a los que se sumó la renovación de otros dos representantes del Jurado Nacional de Elecciones, se garantizaba la autonomía e imparcialidad de este importante órgano electoral, lo que no precisamente se había observado en la última elección⁶.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Magistratura, cuyas atribuciones cercenadas por el fujimorismo las había recobrado, por deci-

⁶ Cfr. María Vicenta GARCÍA SORIANO, *Jueces y magistrados en el proceso electoral*, CEPC, Madrid, 2000.

sión unánime destituía al Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, cuya gestión fue seriamente cuestionada⁷. En su reemplazo se nombraba a Fernando Tuesta Soldevilla, un profesor universitario de prestigio, a quien se le confiaba la realización de un proceso electoral en tan breve tiempo, lo que le exigía, previamente, exorcizar a su institución.

Con esta nueva conformación de los órganos electorales y la derogación de la legislación de la que se había valido el régimen anterior para reelegirse inconstitucionalmente por tercera vez, la población adquirió nuevamente confianza en que esta vez las votaciones traducirían la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos.

IV. CONVOCATORIA Y CANDIDATURAS ELECTORALES

Como ya se ha indicado, por Decreto Supremo n.º 028-2000-PCM, ratificado por el Decreto Supremo n.º 031-2000-PCM, se convocó a elecciones generales para el 8 de abril de 2001. El primero de los decretos, asimismo, disponía que en caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República y Vicepresidentes obtuviese más de la mitad de los votos válidos, se procedería a una segunda elección entre los dos candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.

Dentro del plazo legal, solicitaron su inscripción para participar en el proceso electoral los siguientes partidos y alianzas políticas: Alianza Electoral Unidad Nacional, Partido Aprista Peruano, Frente Independiente Moralizador, Alianza Electoral Solución Popular, Partido Renacimiento Andino, Partido Proyecto País y Todos por la Victoria.

En lo que a las elecciones parlamentarias se refiere, que, como se ha anticipado, se realizarían simultáneamente a las presidenciales, la modificación de la elección del sistema electoral único, por el sistema electoral múltiple, propició que en los veinticinco distritos electorales se presentaran, aparte de las alianzas y partidos con candidatos a la presidencia de la República, una serie de movimientos políticos

⁷ Cfr. DEFENSORÍA DEL PUEBLO, *Elecciones 2001. Informe de supervisión de la Defensoría del Pueblo*, Lima, 2001.

regionales, lo que a la par de haber motivado la democratización de la elección de los representantes ante el Congreso, ha hecho que el sistema devenga en más complejo.

V. CAMPAÑA ELECTORAL

A diferencia de lo sucedido en 2000, la campaña electoral en 2001 se desarrolló con respeto a las garantías electorales indispensables para que un proceso electoral pueda ser considerado como constitucionalmente aceptable⁸. Por un lado, la expedición de la Ley n.º 27369 permitió que los diversos candidatos, haciendo uso de la franja electoral, pudieran transmitir los programas y políticas públicas que implementarían en caso de que accedieran a los cargos de representación política a los que postulaban. De otro lado, la imparcialidad informativa del Estado propició que ninguno de los candidatos se viera beneficiado desde el poder.

A fin de evitar cualquier tipo de interferencia de los diversos sectores de la Administración estatal en el proceso electoral, el gobierno central expidió el Decreto Supremo n.º 004-2001-PCM, por virtud del cual se aprobaba la «Directiva sobre neutralidad y transparencia de los organismos, funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo durante el proceso electoral del año 2001».

En el ámbito de la campaña presidencial, hay que señalar dos factores que marcarían todo este período, y en cierta forma se reflejarían en el resultado de la primera vuelta.

Por un lado, fue opacada por la difusión de una serie de vídeos donde se observaba la manera como se manipuló a los diversos órganos del Estado y a sus principales representantes. En este contexto, como es obvio, el plano programático pasó a un segundo plano, y la atención principal se centró en la reivindicación de la moral y la ética para el acceso a los cargos públicos, así como en denuncias —que en modo alguno, podían considerarse como parte de una guerra sucia— sobre la composición de algunas alianzas políticas, en el sentido de que mantenían, entre sus asesores y candidatos al Congreso, perso-

⁸ Cfr. las importantes reflexiones de Artemi RALLO LOMBARTE, *Garantías electorales y Constitución*, CEPC, Madrid, 1997, especialmente, págs. 27 y ss.

najes —en su mayor parte de nivel medio— que colaboraron con el régimen anterior. No faltaron también denuncias, a nuestro juicio exageradas, de haberse utilizado la difusión de los vídeos para perjudicar a algunos candidatos y alianzas políticas.

Un factor importante, que en cierto modo cambió el escenario de la campaña, aconteció con la postulación del ex-presidente García Pérez y la introducción en el discurso electoral de la necesidad de ciertas medidas de orden social. Hasta entonces, el debate esencialmente giraba en el mantenimiento de un fujimorismo económico sin Fujimori. Con su presencia, la campaña adquirió un nuevo perfil, que, unido a su carisma, logró que se revirtiera toda una década de satanización, que lo había condenado al exilio desde abril de 1992.

Como en todo proceso electoral, aunque no sea lo deseable, no faltaron expresiones de intolerancia. Vistas en perspectiva, nada relevantes, sin embargo, como para desacreditar el proceso electoral.

Un tema importante que se suscitó en plena campaña electoral fue la interposición por el Defensor del Pueblo de la acción de inconstitucionalidad (el recurso directo) contra el segundo párrafo del artículo 191 de la Ley Orgánica Electoral. Dicho precepto, que fue acordado por los sectores con representación en la Mesa del Diálogo promovida por la Organización de Estados Americanos, se introdujo con el objeto de impedir que la difusión de las encuestas a boca de urna, una vez culminado el proceso electoral, pudiera generar los mismos problemas que se presentaron durante la segunda vuelta en el proceso electoral de 2000. Esencialmente se consideró que dicho precepto era inconstitucional, pues impedía que la población pudiera tener, una vez culminadas las elecciones, acceso a la información sobre los resultados electorales. Tres días antes de que se llevaran a cabo las elecciones, el Tribunal Constitucional, probablemente en la sentencia más rápida que se haya expedido en todos estos años de funcionamiento, haría público su pronunciamiento, declarando su inconstitucionalidad, si bien por razones del todo ajenas a las planteadas en el proceso por las partes⁹.

⁹ Permítasenos la remisión a un trabajo nuestro, «Cuestiones marginales (y marginadas) en la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las encuestas a boca de urna», en *Diálogo con la Jurisprudencia*, n.º 33, Lima, 2001, págs. 91 y ss.

VI. ELECCIONES PRESIDENCIALES

De acuerdo con el artículo 111.º de la Constitución, el Presidente de la República se elige por sufragio directo. Es elegido entre el candidato que obtiene más de la mitad de los votos, para lo cual no se computan ni los viciados ni en blanco. Y de no obtener ninguno la mayoría absoluta, se procede a una segunda elección, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. El proceso electoral, fijado para realizarse el 8 de abril de 2001, empezó a las 8 a.m. y culminó a las 4 p.m.

Como era previsible, al culminar la primera vuelta, y según daban cuenta las primeras encuestas a boca de urna que se difundieron, el ganador fue el candidato Alejandro Toledo, quien había alcanzado la primera mayoría relativa, y durante el proceso electoral de 2000 se había convertido en el principal líder de la oposición democrática.

Las primeras informaciones, sin embargo, no brindaban certeza sobre el candidato que ocuparía el segundo lugar de las preferencias electorales, y de ese modo participaría en la segunda vuelta. Después de la difusión de los primeros conteos basados en el muestreo de actas electorales, éste arrojó como segundo en las preferencias al ex-presidente García Pérez, candidato del Partido Aprista Peruano, quien había retornado al país, después de un largo exilio de 8 años, con no más de 3 meses de antelación. En tanto que el tercer lugar, como puede observarse del cuadro n.º 1, y por ligero margen de diferencia, era ocupado por la candidata de la Alianza Electoral Unidad Nacional, Lourdes Flores Nano.

ELECCIONES PRESIDENCIALES (PRIMERA VUELTA)

<i>Organizaciones políticas que presentaron fórmula presidencial</i>	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Partido Perú Posible	3.871.167	36,51
Alianza Electoral Unidad Nacional	2.576.653	24,30
Partido Aprista Peruano	2.732.857	25,78
Frente Independiente Moralizador	1.044.207	9,85
Alianza Electoral Solución Popular	179.243	1,69
Partido Renacimiento Andino	85.436	0,81
Partido Proyecto País	70.077	0,75
Todos por la Victoria	33.080	0,31
Total de votos emitidos	12.264.349	
Votos en blanco	1.260.193	
Votos nulos	402.436	

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.
Resolución n.º 473-2001-JNE.

Casi un mes y medio después de que se realizara el proceso electoral, el 21 de mayo de 2001, la Oficina Nacional de Procesos Electorales terminaba con realizar el cómputo nacional de los votos y, al día siguiente, el Jurado Nacional de Elecciones convocaba oficialmente a Segunda Vuelta, que se llevaría a cabo el domingo 3 de junio de 2001.

Pese al retraso en la oficialización de los resultados de la primera vuelta, no imputables a la ONPE, ello no había impedido que la campaña entre los dos candidatos más votados prosiguiera. A diferencia de la primera vuelta, esta vez el electorado tuvo mejores posibilidades de poder conocer los planes de gobierno de los aspirantes al sillón presidencial. Se realizó un debate entre los dos candidatos, que fue televisado a nivel nacional, aparte de tomarse nuevamente las plazas públicas para difundirse los planes de gobierno.

El 3 de junio el proceso electoral se iniciaría a las 8 a.m., y terminaría a las 4 p.m. Los resultados oficiales, que no tardarían tanto como en la primera vuelta, fueron hechos públicos el 13 de junio de 2001. Éstos son:

ELECCIÓN PRESIDENCIAL (SEGUNDA VUELTA)

<i>Organizaciones políticas</i>	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Partido Perú Posible	5.548.556	53,08
Partido Aprista Peruano	4.904.929	46,92
Total de votos válidos	10.453.485	100,00
Votos en blanco	333.546	
Votos nulos	1.341.938	
Total votos emitidos	12.128.969	
Electores hábiles	14.906.233	

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones.
Resolución n.º 504-2001-JNE.

De esta forma, el Jurado Nacional de Elecciones proclamaba como ganadores de la segunda vuelta a la Lista del Partido Perú Posible, encabezada por don Alejandro Toledo Manrique como Presidente, y Raúl Díez Canseco Terry y David Waisman como Vicepresidentes. Terminaba así un largo proceso electoral que en menos de 2 años había convocado a los peruanos a las urnas.

VII. ELECCIONES PARLAMENTARIAS

Simultáneamente con la elección presidencial, se llevaron adelante las elecciones parlamentarias. Salvo la variación del distrito electoral único por la elección mediante el distrito electoral múltiple, en lo demás se aplicaron las mismas reglas que se utilizaron en el proceso electoral de 2000; esto es, se elegirían 120 congresitas (Congreso Unicameral), de acuerdo con un sistema de representación proporcional, que se obtiene mediante el método de la «cifra repartidora».

A continuación, a costa de ampliar innecesariamente el espacio de esta breve reseña, se consignan los cuadros de los resultados por cada distrito electoral.

1. Distrito Electoral de Amazonas

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	14.231	15,40
Frente Independiente Moralizador	3.380	3,66
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	334	0,36
Movimiento Independiente Somos Perú	8.931	9,67
Partido Renacimiento Andino	1.355	1,47
Partido Acción Popular	6.320	6,84
Partido Aprista Peruano	16.804	18,19
Todos por la Victoria	7.708	8,34
Alianza Electoral Solución Popular	2.995	3,24
Partido Perú Posible.	24.734	26,77
Partido Proyecto País	5.164	5,59
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	427	0,46
Total votos válidos	92.383	
Votos en blanco	13.032	
Votos nulos	18.686	
Total votos emitidos	124.101	

2. Distrito Electoral de Ancash

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	37.005	10,53
Frente Independiente Moralizador	42.806	12,18
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	5.041	1,43
Movimiento Independiente Somos Perú	10.895	3,10
Partido Renacimiento Andino	5.477	1,56
Partido Acción Popular	5.915	1,68
Partido Aprista Peruano	85.674	24,38
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	9.124	2,60
Todos por la Victoria	1.408	0,40
Alianza Electoral Solución Popular	4.546	1,29
Partido Perú Posible	132.331	37,66
Partido Proyecto País	3.911	1,11
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	7.246	2,06
Total votos válidos	351.379	
Votos en blanco	64.903	
Votos nulos	51.892	
Total votos emitidos	468.174	

3. Distrito Electoral de Apurímac

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	10.139	10,87
Frente Independiente Moralizador	5.604	6,01
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	1.960	2,10
Movimiento Independiente Somos Perú	5.568	5,97
Partido Renacimiento Andino	860	0,92
Partido Acción Popular	1.793	1,92
Partido Aprista Peruano	9.193	9,86
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	18.653	20,00
Todos por la Victoria	1.085	1,16
Alianza Electoral Solución Popular	7.387	7,92
Partido Perú Posible	27.916	29,93
Partido Proyecto País	1.456	1,56
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.657	1,78
Total votos válidos	93.271	
Votos en blanco	21.457	
Votos nulos	23.781	
Total votos emitidos	138.509	

4. Distrito Electoral de Arequipa

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	48.128	9,88
Frente Independiente Moralizador	54.731	11,23
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	7.171	1,47
Movimiento Independiente Somos Perú	39.999	8,21
Partido Renacimiento Andino	7.336	1,51
Partido Acción Popular	31.190	6,40
Partido Aprista Peruano	90.316	18,54
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	13.149	2,70
Todos por la Victoria	6.480	1,33
Alianza Electoral Solución Popular	35.614	7,31
Partido Perú Posible	132.806	27,26
Partido Proyecto País	12.300	2,52
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	8.024	1,65
Total votos válidos	487.244	
Votos en blanco	51.520	
Votos nulos	58.821	
Total votos emitidos	597.585	

5. Distrito Electoral de Ayacucho

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	23.921	16,72
Frente Independiente Moralizador	11.112	7,77
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	5.195	3,63
Movimiento Independiente Somos Perú	1.065	0,74
Partido Renacimiento Andino	3.336	2,33
Partido Acción Popular	3.395	2,37
Partido Aprista Peruano	23.359	16,33
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	7.212	5,04
Todos por la Victoria	4.761	3,33
Alianza Electoral Solución Popular	4.958	3,47
Partido Perú Posible	47.034	32,87
Partido Proyecto País	4.136	2,89
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	3.598	2,51
Total votos válidos	143.082	
Votos en blanco	35.935	
Votos nulos	31.620	
Total votos emitidos	210.637	

6. Distrito Electoral de Cajamarca

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	90.461	24,68
Frente Independiente Moralizador	51.041	13,92
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	831	0,23
Movimiento Independiente Somos Perú	4.286	1,17
Partido Renacimiento Andino	6.843	1,87
Partido Acción Popular	22.500	6,14
Partido Aprista Peruano	56.169	15,32
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	10.512	2,87
Todos por la Victoria	4.123	1,12
Alianza Electoral Solución Popular	14.230	3,88
Partido Perú Posible	98.102	26,76
Partido Proyecto País	4.053	1,11
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	3.434	0,94
Total votos válidos	366.585	
Votos en blanco	63.272	
Votos nulos	57.467	
Total votos emitidos	487.324	

7. Distrito Electoral del Callao

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	37.759	12,15
Frente Independiente Moralizador	37.669	12,12
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	2.511	0,81
Movimiento Independiente Somos Perú	19.152	6,16
Partido Renacimiento Andino	4.011	1,29
Partido Acción Popular	3.736	1,20
Partido Aprista Peruano	78.062	25,12
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	3.226	1,04
Todos por la Victoria	14.967	4,82
Alianza Electoral Solución Popular	7.125	2,29
Partido Perú Posible	80.359	25,86
Partido Proyecto País	6.818	2,19
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	15.325	4,93
Total votos válidos	310.720	
Votos en blanco	36.048	
Votos nulos	51.076	
Total votos emitidos	397.844	

8. Distrito Electoral del Cusco

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	27.967	8,26
Frente Independiente Moralizador	22.300	6,59
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	5.268	1,56
Movimiento Independiente Somos Perú	34.702	10,25
Partido Acción Popular	5.889	1,74
Partido Aprista Peruano	38.815	11,46
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	45.200	13,35
Todos por la Victoria	38.626	11,41
Alianza Electoral Solución Popular	4.350	1,28
Partido Perú Posible	110.951	32,77
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	4.521	1,34
Total votos válidos	338.589	
Votos en blanco	51.494	
Votos nulos	77.338	
Total votos emitidos	467.421	

9. Distrito Electoral de Huancavelica

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	18.605	17,99
Frente Independiente Moralizador	10.970	10,61
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	3.966	3,84
Movimiento Independiente Somos Perú	3.416	3,30
Partido Renacimiento Andino	9.380	9,07
Partido Acción Popular	6.350	6,14
Partido Aprista Peruano	9.456	9,14
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	2.961	2,86
Todos por la Victoria	3.214	3,11
Alianza Electoral Solución Popular	2.857	2,76
Partido Perú Posible	25.620	24,78
Partido Proyecto País	4.126	3,99
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	2.480	2,40
Total votos válidos	103.401	
Votos en blanco	25.416	
Votos nulos	24.114	
Total votos emitidos	152.931	

10. Distrito Electoral de Huánuco

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	38.743	21,39
Frente Independiente Moralizador	12.070	6,66
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	5.562	3,07
Movimiento Independiente Somos Perú- Causa Democrática	17.627	9,73
Partido Renacimiento Andino	1.135	0,63
Partido Acción Popular	8.126	4,49
Partido Aprista Peruano	21.546	11,90
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	10.077	5,56
Todos por la Victoria	6.021	3,32
Alianza Electoral Solución Popular	1.643	0,91
Partido Perú Posible	51.853	28,63
Partido Proyecto País	4.877	2,69
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.844	1,02
Total votos válidos	181.124	
Votos en blanco	31.689	
Votos nulos	36.326	
Total votos emitidos	249.139	

11. Distrito Electoral de Ica

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	31.118	10,61
Frente Independiente Moralizador	37.284	12,72
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	2.516	0,86
Movimiento Independiente Somos Perú	4.987	1,70
Partido Renacimiento Andino	3.677	1,25
Partido Acción Popular	14.406	4,91
Partido Aprista Peruano	70.535	24,06
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	36.572	12,47
Todos por la Victoria	1.2678	0,91
Alianza Electoral Solución Popular	13.660	4,66
Partido Perú Posible	68.414	23,33
Partido Proyecto País	2.515	0,86
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	4.820	1,64
Total votos válidos	293.182	
Votos en blanco	29.302	
Votos nulos	32.815	
Total votos emitidos	355.299	

12. Distrito Electoral de Junin

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	72.569	17,23
Frente Independiente Moralizador	93.073	22,10
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	4.019	0,95
Movimiento Independiente Somos Perú	22.138	5,26
Partido Renacimiento Andino	9.425	2,24
Partido Acción Popular	53.447	12,69
Partido Aprista Peruano	40.701	9,66
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	2.157	0,51
Todos por la Victoria	2.874	0,68
Alianza Electoral Solución Popular	21.404	5,08
Partido Perú Posible	80.271	19,06
Partido Proyecto País	3.623	0,86
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	15.420	3,66
Total votos válidos	421.121	
Votos en blanco	53.649	
Votos nulos	64.021	
Total votos emitidos	538.791	

13. Distrito Electoral de La Libertad

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	72.815	12,75
Frente Independiente Moralizador	20.475	3,58
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	6.635	1,16
Movimiento Independiente Somos Perú	28.393	4,97
Partido Renacimiento Andino	7.394	1,29
Partido Acción Popular	17.352	3,04
Partido Aprista Peruano	291.738	51,07
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	4.177	0,73
Todos por la Victoria	5.933	1,04
Alianza Electoral Solución Popular	6.100	1,07
Partido Perú Posible	94.924	16,62
Partido Proyecto País	4.295	0,75
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	11.057	1,94
Total votos válidos	571.288	
Votos en blanco	58.787	
Votos nulos	57.925	
Total votos emitidos	688.000	

14. Distrito Electoral de Lambayeque

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	50.570	12,50
Frente Independiente Moralizador	19.237	4,76
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	5.498	1,36
Movimiento Independiente Somos Perú	19.415	4,80
Partido Renacimiento Andino	12.745	3,15
Partido Acción Popular	13.220	3,27
Partido Aprista Peruano	120.964	29,91
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	25.725	6,36
Todos por la Victoria	1.518	0,38
Alianza Electoral Solución Popular	15.944	3,94
Partido Perú Posible	97.835	24,19
Partido Proyecto País	12.673	3,13
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	9.114	2,25
Total votos válidos	404.458	
Votos en blanco	43.756	
Votos nulos	65.052	
Total votos emitidos	513.266.	

15. Distrito Electoral de Lima

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	529.448	14,71
Frente Independiente Moralizador	425.669	11,83
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	50.085	1,39
Movimiento Independiente Somos Perú	159.207	4,42
Partido Acción Popular	77.714	2,16
Partido Aprista Peruano	616.855	17,14
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	98.770	2,74
Todos por la Victoria	53.659	1,49
Alianza Electoral Solución Popular	121.065	3,36
Partido Perú Posible	1.061.400	29,50
Partido Proyecto País	59.341	1,65
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	345.173	9,59
Total votos válidos	3.598.386	
Votos en blanco	336.136	
Votos nulos	414.234	
Total votos emitidos	4.348.756	

16. Distrito Electoral de Loreto

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	15.890	7,21
Frente Independiente Moralizador	24.910	11,30
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	4.422	2,01
Movimiento Independiente Somos Perú	31.112	14,11
Partido Renacimiento Andino	2.268	1,03
Partido Acción Popular	9.302	4,22
Partido Aprista Peruano	19.050	8,64
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	21.958	9,96
Todos por la Victoria	1.069	0,48
Alianza Electoral Solución Popular	1.911	0,87
Partido Perú Posible	86.172	39,09
Partido Proyecto País	1.177	0,53
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.194	0,54
Total votos válidos	220.435	
Votos en blanco	21.281	
Votos nulos	29.952	
Total votos emitidos	271.668	

17. Distrito Electoral de Madre de Dios

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	1.169	5,33
Frente Independiente Moralizador	1.267	5,78
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	327	1,49
Movimiento Independiente Somos Perú- Causa Democrática	635	2,90
Partido Renacimiento Andino	8.986	40,97
Partido Acción Popular	1.226	5,59
Partido Aprista Peruano	3.513	16,02
Todos por la Victoria	234	1,07
Alianza Electoral Solución Popular	276	1,26
Partido Perú Posible	4.092	18,66
Partido Proyecto País	87	0,40
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	122	0,56
Total votos válidos	21.934	
Votos en blanco	1.562	
Votos nulos	3.245	
Total votos emitidos	26.741	

18. Distrito Electoral de Moquegua

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	7.010	10,77
Frente Independiente Moralizador	8.052	12,38
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	280	0,43
Movimiento Independiente Somos Perú	7.792	11,98
Partido Renacimiento Andino	359	0,55
Partido Acción Popular	394	0,61
Partido Aprista Peruano	6.123	9,41
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	19.709	30,29
Todos por la Victoria	103	0,16
Alianza Electoral Solución Popular	770	1,18
Partido Perú Posible	13.528	20,79
Partido Proyecto País	941	1,45
Total votos válidos	65.061	
Votos en blanco	5.265	
Votos nulos	7.825	
Total votos emitidos	78.151	

19. Distrito Electoral de Pasco

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	7.906	10,13
Frente Independiente Moralizador	7.965	10,21
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	1.522	1,95
Movimiento Independiente Somos Perú	19.318	24,75
Partido Renacimiento Andino	1.070	1,37
Partido Acción Popular	6.543	8,38
Partido Aprista Peruano	12.983	16,64
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	1.690	2,17
Todos por la Victoria	368	0,47
Alianza Electoral Solución Popular	5.014	6,42
Partido Perú Posible	12.994	16,65
Partido Proyecto País	667	0,85
Total votos válidos	78.040	
Votos en blanco	8.544	
Votos nulos	14.158	
Total votos emitidos	100.742	

20. Distrito Electoral de Piura

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	64.648	14,21
Frente Independiente Moralizador	62.340	13,70
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	16.300	3,58
Movimiento Independiente Somos Perú	65.040	14,30
Partido Renacimiento Andino	15.848	3,48
Partido Acción Popular	36.327	7,99
Partido Aprista Peruano	119.929	26,36
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	22.564	4,96
Todos por la Victoria	9.960	2,19
Alianza Electoral Solución Popular	22.760	5,00
Partido Proyecto País	10.351	2,28
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	8.859	1,95
Total votos válidos	454.926	
Votos en blanco	144.482	
Votos nulos	73.491	
Total votos emitidos	672.899	

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA: LAS ELECCIONES GENERALES EN EL PERÚ

21. Distrito Electoral de Puno

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	33.571	9,00
Frente Independiente Moralizador	39.916	10,71
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	23.493	6,30
Movimiento Independiente Somos Perú	12.835	3,44
Partido Renacimiento Andino	20.127	5,40
Partido Acción Popular	41.025	11,00
Partido Aprista Peruano	35.373	9,49
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	11.950	3,20
Todos por la Victoria	6.217	1,67
Alianza Electoral Solución Popular	17.150	4,60
Partido Perú Posible	121.004	32,45
Partido Proyecto País	5.818	1,56
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	4.386	1,18
Total votos válidos	372.865	
Votos en blanco	61.875	
Votos nulos	85.421	
Total votos emitidos	520.161	

22. Distrito Electoral de San Martín

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	28.340	16,11
Frente Independiente Moralizador	12.244	6,96
Movimiento Independiente Somos Perú	17.181	9,76
Partido Renacimiento Andino	3.283	1,87
Partido Acción Popular	7.889	4,48
Partido Aprista Peruano	47.187	26,82
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	2.595	1,47
Todos por la Victoria	800	0,45
Alianza Electoral Solución Popular	19.231	10,93
Partido Perú Posible	33.420	18,99
Partido Proyecto País	2.787	1,58
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.008	0,57
Total votos válidos	175.965	
Votos en blanco	24.659	
Votos nulos	37.053	
Total votos emitidos	237.677	

23. Distrito Electoral de Tacna

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	20.496	19,07
Frente Independiente Moralizador	14.804	13,77
Movimiento Independiente Somos Perú	3.903	3,63
Partido Renacimiento Andino	781	0,73
Partido Acción Popular	4.899	4,56
Partido Aprista Peruano	15.263	14,20
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	10.074	9,37
Todos por la Victoria	5.197	4,83
Alianza Electoral Solución Popular	964	0,90
Partido Perú Posible	28.749	26,74
Partido Proyecto País	1.149	1,07
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.222	1,14
Total votos válidos	107.501	
Votos en blanco	9.977	
Votos nulos	12.362	
Total votos emitidos	129.840	

24. Distrito Electoral de Tumbes

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	5.540	8,77
Frente Independiente Moralizador	2.948	4,67
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	218	0,34
Movimiento Independiente Somos Perú	2.895	4,58
Partido Acción Popular	11.883	18,80
Partido Aprista Peruano	9.932	15,72
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	11.564	18,30
Todos por la Victoria	5.841	9,24
Alianza Electoral Solución Popular	1.751	2,77
Partido Perú Posible	8.257	13,07
Partido Proyecto País	1.611	2,55
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	751	1,19
Total votos válidos	63.191	
Votos en blanco	5.523	
Votos nulos	9.767	
Total votos emitidos	78.481	

25. Distrito Electoral de Ucayali

	<i>Total de votos</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Alianza Electoral Unidad Nacional	15.988	15,14
Frente Independiente Moralizador	12.805	12,13
Frente Popular Agrícola FIA del Perú	3.110	2,95
Movimiento Independiente Somos Perú	3.701	3,51
Partido Renacimiento Andino	2.011	1,90
Partido Acción Popular	2.592	2,46
Partido Aprista Peruano	17.876	16,93
Agrupación Independiente Unión por el Perú- Social Democracia	617	0,58
Todos por la Victoria	6.335	6,00
Alianza Electoral Solución Popular	2.975	2,82
Partido Perú Posible	34.858	33,02
Partido Proyecto País	1.696	1,61
Alianza Electoral Cambio 90-Nueva Mayoría	1.014	0,96
Total votos válidos	105.578	
Votos en blanco	13.588	
Votos nulos	14.338	
Total votos emitidos	133.504	

De esta forma, el Congreso Unicameral quedaba con la siguiente conformación:

<i>Partidos</i>	<i>Curules Parlamentarias</i>
Perú Posible	46
Partido Aprista Peruano	28
Alianza Electoral Unidad Nacional	17
Frente Independiente Moralizador	11
Unión por el Perú	6
Movimiento Somos Perú-Causa democrática	4
Acción Popular	3
Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría	3
Todos por la Victoria	1
Alianza electoral Solución Popular	1
Partido Renacimiento Andino	1

La condena electoral a quienes representaban el antiguo régimen civicomilitar, era elocuente. De tener una ilegítima mayoría parlamentaria en el proceso electoral del 2000, quedaron reducidos a 4 representantes. Y si bien el partido del jefe del Ejecutivo había logrado cierta mayoría en el Congreso, ésta no era suficiente como gobernar sin alianzas.

Ello ha propiciado que entre mayorías y minorías parlamentarias exista un estrecho diálogo, lo que se ha expresado no sólo con su respeto en el procedimiento legislativo, sino incluso en la conducción del Legislativo, que tiene como vicepresidentes a un representante de cada partido o movimiento con representación parlamentaria.